



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0180-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 05 de octubre del 2023.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 08118-2023-PROVRAEM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 193-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OA; Informe N°0131-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OA-RR.HH.SLT, mediante los cuales se solicita la Aprobación de las Bases del Concurso Público CAS Temporal por Suplencia N° 005-2023-PROVRAEM, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI; cuyo objetivo es elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, que requiere una intervención multisectorial, articulada con los actores públicos y privados, con la finalidad de generar oportunidades locales para el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural, con enfoque en la inclusión de las familias menos favorecidas, en el marco de la estrategia de desarrollo del VRAEM;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, que establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°0178-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 04 de octubre del 2023 del 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Concurso Público CAS temporal por Suplencia CAS N° 005-2023-PROVRAEM, bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, Temporal del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Informe N° 175-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, de fecha 19 de setiembre del 2023, el director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM, ha solicitado la contratación CAS de un (01) Especialista en Recursos Humanos; a fin de continuar con las actividades;

Que, en ese sentido mediante Informe N° 116-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OA.RR.HH.SLT, de fecha 20 de Setiembre del 2023, el Especialista (e) en Recursos Humanos, solicita al director de la Oficina de Administración la Autorización de bases para llevar a cabo el Concurso Público por Suplencia CAS Temporal N° 005-2023-PROVRAEM, para la contratación de personal Bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS en marco a lo expuesto del Informe Técnico N° 357-2021-SERVIR-GPGSC; y, con Informe N°177-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, el director de la Oficina de Administración solicita al Director Ejecutivo PROVRAEM, la autorización para la contratación del personal por la modalidad de





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0180-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CAS, de un Especialista en Recursos Humanos, bajo el alcance del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación administrativa de servicios por suplencia ;

Que, conforme al art. 15° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM corresponde a la Unidad de Recursos Humanos o a quien haga sus veces, llevar a cabo los procesos de contratación de personal bajo la modalidad de CAS, y en cumplimiento de dichos deberes el Especialista (e) en Recursos Humanos ha emitido el Informe N° 0131-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OA-RR.HH.SLT, a través del cual se solicita la aprobación de bases del concurso Público CAS Temporal por Suplencia N° 005-2023-PROVRAEM, en merito al Memorando N° 167-MIDAGRI-PROVRAEM-DE, donde el Director Ejecutivo autoriza la convocatoria CAS Temporal N° 005-2023-PROVRAEM; según el cuadro que se detalla:

N° DE PROCESO	PUESTO A CONVOCAR	CANTIDAD	NIVEL	REMUNERACION MENSUAL	FTE DE FTO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN					
001	Especialista en Recursos Humanos	01	Profesional	8,000.00	Recursos Ordinarios

Que, con Informe N° 193-2023-MIDAGRI-PROVRAEM OA, de fecha 05 de octubre del 2023, el director de la Oficina de Administración solicita al Director Ejecutivo la aprobación bases del concurso Público CAS Temporal por Suplencia N° 005-2023-PROVRAEM, bajo acto resolutivo, para la contratación de una Especialista en Recursos Humanos bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de servicios CAS- Temporal;

Que, la propuesta de las Bases del proceso CAS N° 005-2023-MIDAGRI-PROVRAEM, cumple con las exigencias previstas en el artículo 3° inciso 3.1. del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, esto es, que se observa el cumplimiento del procedimiento establecido que incluye las etapas preparatorias, convocatoria, cronograma de actividades, selección, suscripción del contrato, así como se trata de una plaza en Concurso Público por Suplencia Temporal, de modo que, habiéndose cumplido con las exigencias legalmente previstas, corresponde aprobar dichas bases y sus formatos anexados a las mismas, a fin de llevarse a cabo el proceso mencionado;

Por las consideraciones expuestas, con visto bueno de los órganos de asesoramiento, en uso de las facultades conferidas en el literal "u" del Art. 10 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, y la Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR**, las bases del concurso Público CAS Temporal por Suplencia N° 005-2023-PROVRAEM, para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa del Decreto Legislativo N° 1057 en el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0180-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Artículo 2°. – **ENCARGAR**, al Comité del Proceso de Selección designado con Resolución Directoral Ejecutiva N°178-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, llevar adelante dicho proceso bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios - CAS del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, el cumplimiento de sus funciones con estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales invocadas, bajo responsabilidad funcional.

Artículo 3°. – **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a los miembros integrantes de la Comisión del Proceso de Selección Contrato Administrativo de Servicios – Convocatoria CAS N° 005-2023-MIDAGRI-PROVRAEM, así como publicar en el portal Institucional de la entidad para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JCM/DE
OAL
Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ING. JOEL CUSQUISIBAN MINCHAN
DIRECTOR EJECUTIVO